

Fecha: 16-03-2026
 Medio: Diario Chañarillo
 Supl.: Diario Chanaarillo
 Tipo: Noticia general

Pág.: 5
 Cm2: 375,8
 VPE: \$ 300.638

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Hospital San Juan de Dios informa que Rodrigo Rojas Vade permanece grave en la UCI

Hospital San Juan de Dios informa que Rodrigo Rojas Vade permanece grave en la UCI

El Hospital San Juan de Dios informó que el exconvencional constituyente **Rodrigo Rojas Vade permanece internado en estado grave** en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

A través de un comunicado, el recinto asistencial señaló que el paciente presenta variaciones en su condición clínica, por lo que continúa bajo estricta observación médica. *“La condición del paciente Rodrigo Rojas Vade es grave, presentando variaciones en su condición clínica que ameritan mantenerlo hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)”*, indicó el hospital.

El centro de salud agregó que el exconvencional se mantiene con monitoreo permanente por parte de un equipo especializado. *“Se mantiene bajo supervisión permanente del equipo multidisciplinario de la UCI, con las medidas de soporte y tratamiento que su estado requiere”*, señaló el comunicado.

En paralelo al estado de salud del exconvencional, continúan las diligencias encabezadas por la Policía de Investigaciones de Chile y el Equipo Contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECO) de la Fiscalía para esclarecer las circunstancias del ataque que lo dejó con lesiones.

Entre los antecedentes que analizan los investigadores figura el hallazgo de amarras plásticas similares a las utili-

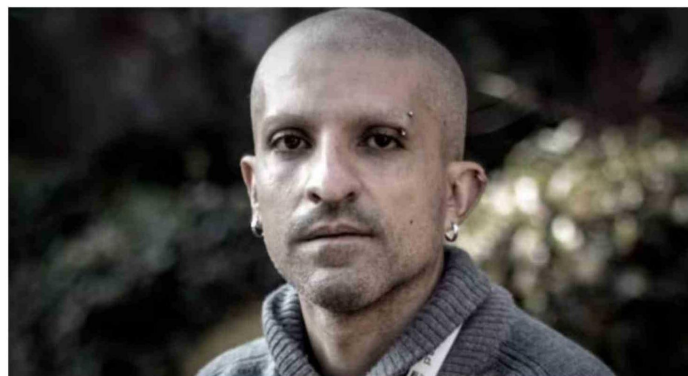
zadas para atar sus manos, encontradas al interior de una mochila en su domicilio. Según los primeros antecedentes, se trata de amarras blancas y negras del mismo tipo que las detectadas en el lugar donde fue hallado.

Los peritos aún deben realizar un último análisis para determinar si coinciden en su número de serie, además de peritajes de ADN para establecer si contienen rastros biológicos.

Otro elemento relevante para la investigación fue el hallazgo del teléfono celular de Rojas Vade en la parte trasera de su automóvil, lo que también está siendo analizado por los detectives.

De acuerdo con los antecedentes del caso, el Ministerio Público mantiene abiertas diversas hipótesis, aunque las diligencias realizadas hasta ahora han ido descartando progresivamente la posibilidad de un hecho de violencia política, apuntando más bien a un ataque delictual o incluso a un eventual autoatentado.

Las próximas horas podrían resultar clave para la investigación, ya que el exconvencional habría recuperado la conciencia en el hospital, lo que permitiría a los investigadores tomarle declaración para esclarecer lo ocurrido.



NOMENCLATURA : EXTRACTO
 JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar.de Freirina
 CAUSA ROL : V-678-2025
 CARATULADO : GONZÁLEZ/

En causa Rol V-678-2025, seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Freirina, por sentencia de 26 de enero de 2026 y su rectificatoria de fecha 12 de febrero de 2026, se declaró la interdicción definitiva de doña **CARLA BELÉN CASTILLO GONZÁLEZ**, RUN 22.329.470-7, domiciliada en calle Río de Janeiro N° 761, comuna de Freirina, privándola de la libre administración de sus bienes, designándose curadora definitiva a su madre doña **GUISELLA DEL CARMEN GONZALEZ CARVAJAL**, RUN 8.289.161-7. publíquese por tres veces, en el diario Chañarillo, según lo dispone el inciso 1 del artículo 447 del Código Civil.

Freirina, 10 de marzo de 2026.

 **Luis Andrés Acosta Marcoleta**
 Secretario
 PJUD
 Diez de marzo de dos mil veintiséis
 18:53 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>



Código: QSHQBEXHXS